

7233

Señores

Accionistas de A B B Ecuador S.A.

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en las normas legales, que se encuentran en vigencia, y que son establecidas y dictadas por la Superintendencia de Compañías, y por otra parte sustentadas y respaldadas por los Estatutos sociales de la empresa antes mencionada, y apoyado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario les hago partícipes a los señores Accionistas, el darles a conocer el movimiento transaccional correspondiente al año 2008.

Me tengo que remitir necesariamente a los balances: tanto general, como al de pérdidas o ganancias, como también a sus respectivos anexos, sean estos: documentos, libros, archivos etc. de su sistema contable computarizado y actualizado, mismos que se hallan debidamente respaldados y como consecuencia dan el crédito suficiente y veraz, para aseverar la real y verdadera situación del año inmediato anterior 2008, en sus áreas económicas y financieras. Se ha aplicado lógica y razonablemente las normas y principios de contabilidad que son de aceptación general.

Me permito además añadir:

a.- Lo dispuesto y ordenado por la Junta General de Accionistas, y demás resoluciones emanadas por los señores del Directorio de la Compañía, han sido aplicadas debidamente para su ejecución, desde luego siempre rigiéndose a los reglamentos y estatutos de la Empresa por parte de los miembros administrativos de A B B Ecuador S.A.

b. Los registros y nóminas de los señores Accionistas, documentos, archivos de actas de Junta General, correspondencia y por otro lado los comprobantes y demás justificativos que respaldan y dan credibilidad a sus operaciones contables y su correspondiente proceso, hasta llegar a la presentación de los balances necesarios, mismos que se hallan tal como la presente Legislación legal lo exige.

c.- En general las obligaciones tributarias y las de orden laboral-patronal, han sido cubiertas en sus debidas oportunidades en lo que se refiere y que tiene que ver con la aplicación del Control Tributario, respecto al cumplimiento de las normas legales como Agentes de Retención de impuestos, también se las ha cumplido en forma oportuna y legal.

d.- Debido a un manejo adecuado y técnico del control de la Empresa, se han ido obteniendo logros satisfactorios en sus resultados, por lo que se puede comprobar y demostrar la imagen de solvencia, capacidad y honorabilidad en sus transacciones comerciales. Cabe mencionar que los bienes y pertenencias de la Compañía han sido mantenidos y cuidados con normalidad.



e.- Con el propósito de cumplir mis funciones de Comisario, debo poner de manifiesto ante ustedes señores Accionistas, toda la colaboración recibida del personal requerido para este efecto .

Debo agregar y conviene añadir lo siguiente:

- . Las garantías por cuenta de los señores miembros de la administración, no hay razones ni motivos para que lo hagan efectivo.
- . No se han presentado situaciones ni razones que hayan motivado, para solicitar alguna convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- . Los balances mensuales de comprobación, han sido presentados a su debido tiempo, igualmente su respectivo análisis.
- . No hay ningún fundamento para proponer cambios de los señores Administradores de esta Empresa.
- . Nada justifica, ni razón existe para la aplicación del Art. 321, norma 6ta.
- . Por todo lo expuesto de mi parte, no hay ninguna anormalidad, ni de los señores Administradores, como también de los señores miembros de la Junta General de Accionistas .

Quito, Marzo 30/2009

Atentamente


Luis Medina L.
Comisario
C.I. 1701623587

